

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3208** *COSTA ESTRELLA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CENTRO ODEÓN ANDALUCÍA, S.L.U.*  
*MOVIL ACTION, S.L.U.*  
*CASARES GARDEN, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad "COSTA ESTRELLA, S.L." celebrada el día 22 de enero de 2019, y por esta última sociedad como socio único de las sociedades "Centro Odeón Andalucía, S.L.U.", "Movil Action, S.L.U." y "Casares Garden, S.L.U.", se acordó aprobar la fusión de todas las sociedades, mediante la absorción de "Centro Odeón Andalucía, S.L.U.", "Movil Action, S.L.U." y "Casares Garden, S.L.U." por "Costa Estrella, S.L." adquiriendo "Costa Estrella, S.L." (absorbente) por sucesión universal, el patrimonio íntegro de "Centro Odeón Andalucía, S.L.U.", "Movil Action, S.L.U." y "Casares Garden, S.L.U." (absorbidas) y quedando estas últimas disueltas sin liquidación y extinguidas.

Han sido aprobados los respectivos Balances de fusión, cerrados todos ellos el día 31 de diciembre de 2018.

Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Madrid, 22 de enero de 2019.- El Administrador Único de "Costa Estrella, S.L." (absorbente), Matteo Angelini.

**ID: A190026384-1**